

El caso del Estado de Nicaragua contra el periodista Carlos Fernando Chamorro



1. El presidente de Nicaragua Daniel Ortega se ha empeñado en una campaña de concentración personal de poder para apuntalar un proyecto político autoritario de largo plazo, a pesar de que fue electo con solamente el 38% de los votos en virtud de un pacto realizado en el año 2,000 con el ex presidente Arnoldo Alemán, quien enfrenta una sentencia judicial de veinte años de cárcel por corrupción pública. Ese mismo arreglo le permite a Ortega, aún representando una minoría política, ejercer control sobre la Asamblea Nacional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Supremo Electoral y la Contraloría General de la República, mientras crecen la represión y la corrupción.
2. El mayor obstáculo para consolidar una dictadura institucional a largo plazo, que prevé la reforma constitucional que permita reelección presidencial, radica en la resistencia que ejercen los medios de comunicación independientes, organizaciones de la sociedad civil, gremios, organizaciones de mujeres, periodistas, líderes cívicos, y dirigentes políticos democráticos. En los últimos veinte meses, el régimen de Ortega ha escalado sus ataques contra estos sectores, pasando de la agresión verbal a la represión.
3. Entre las víctimas de la represión están los partidos Movimiento de Renovación Sandinista (MRS) y Partido Conservador (PC), cuyas personerías políticas fueron canceladas; los periódicos La Prensa y El Nuevo Diario, sometidos a juicios, presiones económicas y ataques denigratorios; los cantautores Carlos y Luis Enrique Mejía Godoy, despojados de sus derechos de autor; el sacerdote y poeta Ernesto Cardenal, perseguido judicialmente; la dirigente del movimiento de mujeres, Sofía Montenegro, amenazada en su integridad física; el comentarista Jaime Arellano, cuyo programa televisivo fue suspendido en Canal 2, por las presiones del gobierno; y muchos otros críticos del régimen, que son sometidos a una brutal campaña intimidatoria.
4. En junio del año pasado, el periodista Carlos Fernando Chamorro, Director del programa de televisión Esta Semana, presentó una investigación periodística demostrando el primer gran caso de corrupción en el gobierno de Ortega: una millonaria extorsión extrajudicial fraguada desde la Secretaría del partido FSLN, donde también opera la Casa Presidencial. La Fiscalía enterró el caso en la impunidad; el empresario que denunció la extorsión fue condenado por injurias y calumnias, y el diputado Alejandro Bolaños, que respaldó la denuncia, fue despojado arbitrariamente de su escaño legislativo. En tanto Chamorro fue sometido a una campaña de difamación en la televisión y la radio oficial, atribuyéndole delitos como “asociación para delinquir, narcotraficante, agresor de campesinos y mafioso roba-tierras”.
5. Ahora, nuevamente Chamorro, y el Centro de Investigación de la Comunicación, CINCO, una ONG

que dirige, están bajo ataque del gobierno. CINCO es un centro especializado en medios de comunicación, democracia, actores sociales, y cultura política, que desde 1995 ha producido más de 26 estudios e investigaciones. Además, CINCO apoya programas de periodismo investigativo y capacitación a medios de comunicación independientes bajo la dirección de Chamorro: Esta Semana (TV), Esta Noche (TV), el semanario Confidencial y el programa radial Onda Local.

6. En septiembre de este año el Ministerio de Gobernación señaló a CINCO de ser sospechosa de “triangulación” y “lavado de dinero”. Según el gobierno, el supuesto delito se deriva de un convenio suscrito en el 2007, entre CINCO —que cuenta con personería jurídica— y el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) —que en su condición de movimiento social no cuenta con personería jurídica— para aplicar al Fondo Común para la Gobernabilidad Democrática, bajo la administración de la ONG OXFAM Gran Bretaña. Las bases de dicho Fondo permiten la conformación de esta clase de alianzas, y diversas organizaciones han suscrito más de 30 convenios de esta naturaleza, sin que el gobierno de Ortega presentara ninguna objeción legal o cuestionamiento, hasta hace unas semanas cuando los medios oficiales que dirige la Primera Dama Rosario Murillo lo denigraron como “El fondo satánico” y “Los fondos del mal”.

7. El objetivo específico del convenio OXFAM-MAM-CINCO es financiar un proyecto para el “Fortalecimiento Organizacional y de la Acción Política del Movimiento Autónomo de Mujeres”, con el propósito de promover “la ciudadanía plena de las mujeres”. Sin embargo, bajo la nueva política oficial que pretende ilegalizar a la sociedad civil, el gobierno alega que la actividad política es una prerrogativa exclusiva de los partidos políticos, y por lo tanto acusa a CINCO, MAM y OXFAM, de promover planes de desestabilización política financiados con fondos extranjeros.

8. El 2 de octubre, los miembros de la Junta Directiva de CINCO, encabezados por su presidente, Carlos F. Chamorro, fueron interrogados durante varias horas por la Fiscalía. No obstante, la Fiscalía no ha presentado las bases formales de la investigación y alega que procede “de oficio”, en base a la presunción de lavado de dinero, un delito penal que se castiga con cinco a siete años de cárcel. En su declaración ante la Fiscalía, Chamorro demandó que se cite a declarar a los representantes de los ocho gobiernos europeos que financian el Fondo Común, “para que estos certifiquen el origen lícito de los fondos, de lo contrario le toca probar al gobierno que estos recursos provienen de la mafia, el narcotráfico o el terrorismo, para justificar su acusación de lavado de dinero”.

9. Al concluir el extenso interrogatorio, Chamorro declaró a la prensa: “al no existir una base legal sobre esta investigación, tengo la convicción de que el gobierno está intentando armar un caso jurídico para justificar una acción de represalia política, que ya fue decidida en las más altas esferas del poder, contra CINCO y sus directivos, así como contra periodistas, medios de comunicación, y organizaciones de la sociedad civil, que en base a sus derechos constitucionales ejercen una labor crítica sobre la gestión del gobierno.”

10. Los ataques contra Chamorro y CINCO, tienen una doble connotación. Por un lado, se ataca directamente el derecho de libertad de expresión y se pretende callar a un periodista que dirige medios de comunicación independientes de gran credibilidad en el país. Y paralelamente, se atenta contra el derecho de asociación de los ciudadanos, al pretender ilegalizar a movimientos sociales y ONG. Se

trata de un caso de máxima gravedad, pues bajo el pretexto de violación a la ley penal, o de mal uso de fondos externos, el gobierno pretende establecer un precedente para justificar el control de la sociedad civil y las donaciones externas. En el fondo, lo que está en juego, es el derecho de los ciudadanos a asociarse, informarse, movilizarse y expresar sus opiniones en completa libertad, versus el proyecto estatal de una sociedad servil que obedezca, y calle, para imponer un modelo absolutista financiado con los fondos millonarios de la cooperación venezolana.

Documento elaborado por CINCO